

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1299.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL ABOGADO GONZALO FERNÁNDEZ CÁRDENAS COMO JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DEL ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL, Y SE LO TRASLADA PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES.

Asunción, 29 de noviembre de 2018

VISTO: El Artículo 8 de la Ley Nº 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum VMAAT/SG/N° 785/2018, de fecha 23 de noviembre de 2018, el Abogado Gónzalo Fernández Cárdenas solicita su traslado de la Secretaría General para prestar servicio en la Dirección General de Asuntos Consulares,/contando para el efecto con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área.

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución. Nº 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Abogado Gonzalo Fernández Cárdenas como Jefe interino del Departamento de Documentación y Archivo del Escalafón Diplomático y Consular, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Trasladar al Abogado Gonzalo Fernández Cárdenas, funcionario de la Secretaría General, para prestar servicio en la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni

Ministro

N TO